

de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIEN DE SUBASTA:

VIVIENDA en Tercera planta A 4 bis, en la c/. Santiago nº 2 de Calahorra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra al Tomo 596, libro 352, folio 150, finca 31.267.— Pericialmente valorada en 3.500.000 pesetas.

Por el presente se notifica a la demandada "ANA AZNAR GONZALEZ, C.B." los señalamientos efectuados para celebración de subastas, a los fines procedentes.

Dado en Calahorra a nueve de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Licitación para la enajenación de las plazas de garaje nº 37 y 38 del edificio sito en la C/ Gonzalo de Berceo 12 de propiedad del Ayuntamiento de Arnedo
IV.A.219

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de noviembre de 1.994, acordó aprobar el Pliego de Condiciones para la enajenación de dos plazas de garaje, las nº 37 y 38, sitas en el edificio nº 12 de la C/ Gonzalo de Berceo, planta sótano, de Arnedo, que se expone al público por espacio de ocho días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones al pliego de condiciones.

Objeto: La enajenación mediante subasta de las plazas de garaje nº 37 y 38, de propiedad del Ayuntamiento de Arnedo, sitas en la planta sótano del edificio nº 12 de la C/Gonzalo de Berceo de esta localidad.

Tipo de licitación: Un millón de pesetas para cada una de ellas, precio que podrá ser mejorado al alza.

Fianzas: Una provisional de 20.000 Ptas. y una fianza definitiva del 4% del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, pudiendo estar lacrado y sellado, firmada por el proponente, bajo el título PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA LA ENAJENACION DE LA PLAZA DE GARAJE Nº ... SITA EN EL EDIFICIO Nº 12 DE LA C/ GONZALO DE BERCEO PRESENTADA POR ... con arreglo al siguiente MODELO DE PROPOSICION

D. ..., con domicilio en ..., nº ... con D.N.I. nº ..., expedido en ..., el día ...

- (en su caso) en nombre propio
- (en su caso) en nombre de la Empresa ...
- (en su caso) en representación de ...

conociendo el anuncio de subasta pública de las plazas de garaje de propiedad municipal que apareció inserto en el Boletín Oficial de La Rioja

nº ... de fecha ..., y que conociendo igualmente el Pliego de condiciones económico-administrativas aprobado para esta contratación, cuyas cláusulas acepto en su totalidad, y reuniendo todas las condiciones exigidas para contratar, tomo parte en esta subasta ofreciendo por la plaza de garaje nº ... la cantidad de ... (cifra en número y letra).

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los art. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y art. 159, b) y 178,2, d) de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General.

Asimismo, acepto cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de esta subasta.

En Arnedo a ... de ... de 1.994

Presentación de plicas: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ayuntamiento de Arnedo, de 10,30 a 14,30 horas. Si este coincidiera en sábado se prorrogará el lunes siguiente.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación del proposiciones. Si este coincidiera en sábado se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Arnedo, 28 de Diciembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Devolución de fianza a EULEN, S.A. IV.A.202

Finalizado el plazo de garantía del servicio de "Servicios Múltiples en el Teatro Bretón de los Herreros" y solicitada por el contratista EULEN S.A. la devolución de la fianza de 50.000 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 13 de febrero de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Adaptación de local para establecer gimnasio en Avda. La Rioja 15 de Albelda de Iregua
IV.B.78

Por D. Jenaro Ortega Izquierdo, se ha solicitado licencia para establecer actividad dedicada a gimnasio, con emplazamiento en Avda. La Rioja 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

En Albelda de Iregua a 8 de febrero de 1995.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Licencia para establecer la actividad de taller de instalaciones eléctricas
IV.B.81

Por D. JOSE JAVIER MARTINEZ GIL, actuando en representación de CONTEC AUTOMATISMOS S. L., se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de taller de instalaciones eléctricas, con emplazamiento en C/ Jose M^a Garrido, 33.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1.961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular

por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 12 de enero de 1995.— La Alcaldesa, M^a Antonia San Felipe Adán.

Licencia para establecer la actividad de taller de auxiliar de la industria del calzado (troquelado)
IV.B.82

Por D. ANGEL SANTOS PASCUAL, actuando en su propio nombre, se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de taller auxiliar de la industria del calzado (Troquelado), con emplazamiento en Polígono Azucarera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1.961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 18 de enero de 1995.— La Alcaldesa, M^a Antonia San Felipe Adán.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Expediente de actividades molestas, insalubres y peligrosas para instalación de expendeduría de tabacos en Rincón de Oлива
IV.B.83

Por D^a ANGELA FORCADA FORCADA, natural de esta Villa con